

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **13:17 TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DEL MES DE AGOSTO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/133/2021 INTERPUESTO POR LA C. SCANDA GUADALUPE ARANDA ESCALANTE, EN CONTRA DE “ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA POR EL OUE SE ASIGANAN A LOS PARTIDOS POLITÍCOS LAS REGIDURIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE LES CORRESPONDEN A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y SE CONFORMAN LAS PLANILLAS DE LOS 58 ÓRGANOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021-2024, ESPECIFICAMENTE EN LO REFERENTE A LA ASIGNACIÓN DE LA SEGUNDA REGIDURIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ A FAVOR DE LA C. MARIA EUGENIA CASTRO ANGUIANO”, (sic) DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA: “*San Luis Potosí, S.L.P., a 25 veinticinco de agosto de julio de 2021 dos mil veintiuno.*”

Vista la razón de cuenta que antecede, realizada por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, con fundamento en los artículos 32 fracción IX, y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

PRIMERO. *Téngase por recibido el oficio CEEPC/PRE/SE/4857/2021, signado por la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, y la Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, Consejera Presidenta y Secretaria Ejecutiva respectivamente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentado a este Tribunal Electoral a las 14:00 catorce horas del día 20 veinte de agosto del 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual notifica el acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria de fecha 19 diecinueve de agosto del presente año, mediante el cual se designa a la 2º Regidora propietaria de representación proporcional correspondiente al Partido Acción Nacional, para la integración del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado TESLP/JDC/133/2021 de fecha 15 quince de agosto de 2021, adjuntando un ejemplar en original del acuerdo adoptado.*

Con los documentos descritos, se tiene al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por notificando el acuerdo aludido, mismo que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados a las partes y demás interesados de conformidad con los artículos 22, 23, y 27 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, e instructora en el presente asunto, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez. Doy fe.”

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**